

SOBRE EL BUEN USO DEL ALTAR, DE LA SEDE Y DEL AMBON (II)

PEDRO FARNES

1. Disponer el ambón y usarlo debidamente

En el pasado mes de febrero (1) tratamos del uso correcto del altar, subrayando hasta qué punto cualquier manera de utilizarlo al margen del banquete eucarístico resulta no sólo contrario a las normas litúrgicas vigentes sino también equívoco y empobrecedor en vistas al significado mismo de la celebración.

Hoy quisiéramos dar un tratamiento parecido al uso del ambón. Porque también este lugar tiene un destino concreto y propio y utilizarlo al margen del mismo desfigura el sentido de la liturgia. El ambón es el lugar de la proclamación de la Palabra. Este destino, por tanto, debe ser si no el exclusivo, por lo menos el primordial en el uso que se hace de este lugar. Su destacada posición ante la asamblea, la permanencia constante del ambón aun al margen de las celebraciones (2), la vistosidad incluso de su construcción, deben ser otros tantos "signos" de la preeminencia de la Palabra de Dios por encima de toda otra palabra humana, incluso de aquellas que se profieren en el seno de la asamblea cristiana, dirigidas a Dios o dichas al pueblo. Construir bien el ambón, tal como dijimos en nuestra revista (3), es el paso primero e indispensable; usarlo correctamente es un segundo aspecto sin el cual los esfuerzos realizados para tener un lugar adecuado para la Palabra resultarían evidentemente inútiles.

2. Pervivencia de los usos preconciliares

Al tratar de la historia del ambón (4) vimos ya cómo en su última etapa

éste se fue convirtiendo progresivamente en el “púlpito” que poco tenía que ver con la proclamación de la Palabra y mucho, en cambio, con la oratoria y las devociones. Hoy en la mayoría de las iglesias el ambón ha recuperado su sitio propio y su forma más expresiva, incorporando normalmente el facistol con el que se evidencia su destino primordial a la lectura bíblica. Pero a pesar de ello, inconscientemente sin duda, el antiguo trasfondo del “púlpito” como lugar donde simplemente se habla al pueblo, sin distinción de lo que se le dice, continúa perviviendo en mayor o menor grado en la práctica litúrgica de muchas comunidades. No es raro, en efecto, ver cómo el ambón se usa para toda clase de funciones: la oración de los fieles, la homilía, las moniciones, los avisos e incluso algunas veces la dirección del canto y las mismas oraciones presidenciales. Esta manera de servirse del ambón, además de ser contraria a las normas de la celebración, influye negativamente tanto porque minusvalora la preeminencia de la Palabra como porque da al conjunto de la celebración un innegable aire de espectáculo en el que el pueblo es más “público” que atiende a un “leader” que le habla sin cesar, que asamblea participante. Y ello empobrece evidentemente la celebración.

3. Diversas posibilidades en el uso del ambón.

A pesar de que el ambón está destinado por su propia naturaleza a la proclamación de la Palabra, hay que reconocer honestamente que las normas litúrgicas vigentes permiten un uso bastante más amplio del mismo. Pero conviene no olvidar que esta permisión es debida *únicamente* a que no se quiso prescindir de las dificultades que presentan muchas iglesias construídas con anterioridad a la reforma litúrgica y que, por ello, no siempre pueden lograr el conjunto de elementos funcionales y simbólicos que serían ideales para el desarrollo de la celebración. Es precisamente debido a esta innegable dificultad por lo que las actuales normas litúrgicas (5), si bien por una parte *tienden* a la más plena expresividad de los elementos celebrativos, por otra algunas veces *permiten o toleran* prácticas en sí menos significativas pero con todo necesarias para no dañar aspectos aún más importantes. Es en virtud de esta doble perspectiva pastoral por lo que en el caso concreto de las maneras de usar el ambón la normativa actual conjuga dos principios que, aunque los dos son importantes, con todo son de desigual categoría, y por ello deben jerarquizarse. Por una parte se trata de que el pueblo entienda bien todo lo que se dice en la celebración (por ello se llega a permitir el uso del ambón para partes no bíblicas, si éstas resultan de difícil comprensión cuando son proferidas desde otro lugar); pero, por otra parte hay que velar también para que, a través del uso que se hace del lugar de la Palabra, quede significada la preeminencia de la Palabra con respecto a todos los restantes formularios litúrgicos (por ello se tiende a excluir del ambón todo lo que no sea Palabra de Dios).

Estos dos importantes principios, presentes en la normativa, deben pasar también a la práctica de las celebraciones concretas y precisamente con la misma jerarquía de valores con que aparecen en los libros litúrgicos. No es correcto pues, limitarse a hacer simplemente lo que resulte más fácil o más cómodo, sino que es necesario procurar, en primer lugar, que la asamblea capte con facilidad todo lo que se dice en la celebración, usando para ello, *si resulta imprescindible* (pero únicamente en este caso) el ambón incluso para partes distintas a la Palabra; pero, por otra y, una vez salvada la inteligibilidad necesaria, hay que velar también para que la manera de usar el ambón exprese con la mayor intensidad posible que la Palabra bíblica está muy por encima del resto de los formularios litúrgicos: siempre que desde otro lugar la asamblea pueda entender bien las partes no bíblicas de la liturgia debe evitarse el uso del ambón en aquellas acciones que son ajenas a la Palabra.

4. El uso más apropiado y expresivo del ambón.

Como vimos anteriormente (6) el ambón nació para la proclamación de las lecturas bíblicas; esta proclamación es, pues, su destino más propio, y el único que le es connatural. La "Institutio" del misal es categórica también a este respecto: "La dignidad de la Palabra de Dios exige que en la iglesia haya un sitio reservado para su anuncio" (7). La misma celebración cristiana, que por su propia naturaleza es "sacramental" o "simbólica", parece ya exigir que, de la misma forma que para significar el carácter de banquete propio de la Eucaristía hay la mesa del Señor como elemento fijo de toda iglesia, así se dé también un lugar propio que signifique, de manera permanente, que el Señor está presente hablando a su pueblo congregado.

De aquí se deduce con facilidad cuál debe ser en concreto la manera más significativa de usar el ambón. Idealmente, por lo menos, desde el ambón sólo deberían proclamarse los textos bíblicos que contienen de manera privilegiada la Palabra de Dios y sólo la Palabra de Dios.

También a este respecto la "Institutio" es clara; bastaría leer los números 89, 91, 94, 95, 96, 131, 150, 272; a estos apartados cabría añadir aún lo que se dice en el n. 80, b: "en el ambón se prepara, antes de la celebración, el libro de las lecturas" (no otros libros).

En la práctica, pues, desde el ambón deben proclamarse todos los textos propiamente bíblicos: las lecturas, en primer lugar, y el salmo responsorial, como acostumbra ya ser habitual en todas partes. Pero también —y con la misma propiedad— las lecturas breves del Oficio "que deben leerse y escucharse como una verdadera proclamación de la Palabra de Dios" (8). Por idéntica razón deben también leerse o cantarse desde el lugar de la Palabra aquellos salmos de la Liturgia de las Horas que son proclamados por un solo lector o cantor.

Notemos para concluir este apartado que el Misal establece como norma obligatoria (9) un solo caso en el que debe usarse necesariamente el ambón para un texto no bíblico: se trata de la proclamación del Pregón pascual en la noche santa. La motivación de esta excepción estriba en la antiquísima tradición de este uso. Las lecturas bíblicas, pues, y como única excepción el Pregón pascual, son los únicos textos que obligatoriamente deben proclamarse siempre desde el lugar de la Palabra.

5. Algunos usos posibles, pero menos expresivos, del ambón.

Como hemos visto más arriba, las normas litúrgicas actuales, ante la deficiente distribución de partes de muchas iglesias construidas en otras épocas, *permiten o toleran* algunos usos menos expresivos del ambón. Es por ello por lo que cuando una determinada iglesia no tiene otro lugar desde el que los ministros puedan dirigirse al pueblo de manera que éste comprenda bien sus palabras, se permite usar el ambón también para algunas partes ajenas a la Palabra. Veamos cuáles sean estos usos simplemente permitidos:

Homilía: según la IGMR la homilía se hace “en la sede o en el ambón” (10); la sede es el lugar más propio. Hacer la homilía desde el ambón casi puede significar que la homilía es Palabra de Dios en la misma intensidad que la Palabra bíblica. Y esto no es exacto. La homilía, más que Palabra de Dios, es explicación de la misma. Es por ello que, idealmente, el lugar propio de la homilía no es el ambón sino la sede. El homileta expresa mejor su función si, sentado en la sede (como sentado está el pueblo) y en un tono mucho más humilde que el que ha significado el lector que, porque proclamaba la misma Palabra, se colocó de pie en lo alto del ambón y como dominando al pueblo, se limita a comentar con sencillez la Palabra que él mismo ha escuchado.

Oración de los fieles: La IGMR habla de la posibilidad de dirigir la oración de los fieles desde la sede o bien desde el ambón (11). Se cita en primer lugar la sede porque éste resulta un lugar más expresivo. En efecto, el ministro que dirige la oración no habla al pueblo sino que ora con él. Y es precisamente desde la sede donde el Obispo o presbítero ora con el pueblo y preside su oración. El ambón es para hablar al pueblo. Pero si la sede está colocada de tal forma que resulta difícil captar bien las palabras proferidas desde este lugar, entonces se permite proclamar las intenciones desde el ambón. Como en el caso de la homilía tenemos, pues, un uso menos expresivo pero a veces preferible.

6. Usos que desfiguran el simbolismo y contradicen la funcionalidad del ambón.

Terminemos estas reflexiones aludiendo a algunas maneras de servirse del ambón totalmente desaconsejables pero que, desgraciadamente, se dan aún en algunas iglesias: estos usos —o abusos— son principalmente cuatro:

las moniciones, la dirección del canto, los avisos y las oraciones presidenciales.

Moniciones: la misma naturaleza de este elemento desaconseja, por lo menos, proferir las moniciones desde el ambón. El misal (12) tilda tal práctica de “menos congrua”. Y la motivación es fácilmente comprensible. La monición no es ni Palabra de Dios, que es lo que propiamente debe proclamarse en el ambón, ni tampoco “discurso al pueblo”, que es lo que justifica en caso de necesidad usar el ambón en la homilía o en la Oración de los fieles. La monición es más bien una “sugerencia” breve y modesta cuya función es alimentar la oración personal o intensificar la vivencia (más que la comprensión) de un texto o de un rito. De aquí que resulten más funcionales si se profieren sin demasiada solemnidad o protagonismo. Sobre todo cuando se trata de moniciones introductoras a las lecturas bíblicas resulta peligroso proferirlas desde el mismo lugar donde a continuación se proclamará la Palabra, pues resulta difícil percibir la diferencia entre la monición y la misma Palabra. Las moniciones a las lecturas bíblicas, si las hace el que preside —que quizá es más propio— debería hacerlas desde su misma sede; si las hace otro ministro, desde el mismo lugar que ocupa si está junto a la sede presidencial o, en todo caso, desde el pie del ambón pero sin subir al mismo. Estas moniciones en todo caso debería hacerlas una persona distinta a la que proclamará la Palabra y en un lugar más modesto y distinto. Las moniciones que acompañan eventualmente a las plegarias y los ritos deberían hacerse o desde la sede o desde el altar si las hace un ministro (en el mismo lugar en que se encuentra en el momento de proferirlas) o desde un lugar discreto si las hace otra persona.

Dirección del canto: También para esta función debe buscarse un lugar técnicamente apto —por tanto desde donde se vea el director y sus movimientos—, pero discreto y no acaparante de la atención de la asamblea. Este lugar debe dejar muy visible el “escenario sacramental” de la celebración; por ello el director no debe interponerse entre el pueblo y el altar, ni ocultar al que preside en nombre de Cristo, ni colocarse en el ambón, lugar signifiante de la trascendencia de la Palabra que allí se proclama.

Avisos al pueblo: Por el carácter más bien “material” y no celebrativo que tienen, para los mismos hay que buscar un lugar discreto, que no resalte demasiado. Si los hace el que preside, lo más propio es hacerlos desde la sede, si se hacen antes de la parte eucarística, o desde el mismo centro del altar si son muy breves y se hacen antes de la despedida del pueblo (13). Si los hace otro ministro, lo mejor es buscar un lugar discreto —al pie del ambón, pero sin subir al mismo o bien a la entrada del presbiterio, pero a un lado— que no atraiga excesivamente la atención.

Oraciones presidenciales: Alguna vez se da el caso altamente desconcertante de usar el ambón incluso para el acto penitencial y la colecta de la

misa; este uso del ambón ni siquiera está remotamente presente en el misal por lo desconcertante que resulta. Quien para estos formularios emplea el ambón —lugar de la Palabra o a lo sumo sitio desde el que un ministro *se dirige al pueblo*— está manifestando que no distingue entre las oraciones que no se dicen al pueblo sino a Dios juntamente con el pueblo. El caso de la Oración de los fieles —que como hemos visto se tolera en el ambón— no es paralelo: sus formularios, en efecto, son *proposición de intenciones dirigidas al pueblo* para que éste pueda orar comunitariamente a Dios; precisamente porque las intenciones se dirigen a la asamblea, por ello es factible usar el ambón si desde otro lugar resulta difícil captar bien la lista de intenciones.

7. Dos notas complementarias para las comunidades contemplativas.

Hay dos casos muy frecuentes en las comunidades contemplativas —mejor dicho, que se dan *especialmente* en estas comunidades aunque no sean exclusivas de los monasterios— a los que hubiéramos querido dedicar también nuestra atención pero que sólo vamos a citar por falta de espacio: a) el de las lecturas patrísticas y eclesiales del Oficio de lectura y b) el de los coros muy separados del presbiterio.

En cuanto al primer caso, aplicaríamos lo dicho de la homilía: no es propio leer las lecturas patrísticas del Oficio de lectura desde el lugar de la Palabra: ellas no son Palabra de Dios. Lo mejor es leerlas en pie pero desde el lugar común del coro, o desde el pie del ambón. Pero si sólo desde el ambón se entiende la lectura, es preferible sacrificar el simbolismo más propio del lugar de la Palabra que someter a la comunidad a que no entienda la lectura.

En cuanto al caso de los coros muy distantes del lugar donde se proclama la Palabra en la misa, hay que decir que cuando este ambón no está armónicamente conjugado con el coro donde se celebra el Oficio, resulta a todas luces evidente que no pueden proclamarse las lecturas bíblicas del Oficio en un lugar distante de la comunidad. Aunque idealmente hay que tender a que la iglesia se disponga de manera tal que el coro no esté distante ni del lugar habitual de la Palabra ni de la mesa eucarística. Y entonces será factible y natural usar el ambón también para las lecturas bíblicas —largas y breves— del Oficio. ●

(continuará)

(1) Cf. *Oración de las Horas*, Febrero 1981, pp. 35-39.

(2) Cf. *Oración de las Horas*: el ambón (Mayo 1980), pp. 106-107.

(3) Cf. *Id.*, pp. 101-113.

(4) *Id.*, pp. 103-106.

- (5) Las normas actuales están muy lejos de ser las simples rúbricas de antaño planeadas por maestros de ceremonias; hoy las normas litúrgicas son siempre determinaciones que han sido concienzudamente proyectadas por los mejores liturgistas en vistas a dar a la celebración su pleno carácter simbólico. Por ello, hoy, observar las normas no es "rubricismo" sino interés pastoral para dar toda su expresividad al carácter sacramental de las celebraciones.
- (6) Cf. *Oración de las Horas*, Mayo 1980, pp. 103-106.
- (7) n. 272. La versión española de este apartado de la "Institutio" subraya más aún, si cabe, la relación ambón-Palabra de Dios que el texto latino: allí donde el texto latino dice sólo "locus congruus", el texto español, de manera más exigente, no habla de "lugar congruo" (que sería la versión exacta), sino de "lugar reservado", con lo que parece indicar que cualquier otro uso es indebido.
- (8) Cf. IGLH n. 45. Evidentemente que si el ambón está en el presbiterio y el coro en un lugar muy distante del mismo, para las lecturas del Oficio no podrá usarse el ambón. En este caso, como tampoco podría usarse para las lecturas de la misa proclamadas por un miembro de la comunidad, resulta necesario buscar una solución que acerque la comunidad al altar y al ambón. (Cf. *Oración de las Horas: El altar en las iglesias de monjas contemplativas*, Enero 1979, pp. 12-14).
- (9) Cf. IGMR n. 272.
- (10) n. 97.
- (11) n. 99.
- (12) Cf. IGMR n. 272.
- (13) Cf. IGMR n. 123. Si se tratara de anuncios muy largos quizá sería mejor volver a la sede, donde el ministro, sentado, haría las debidas explicaciones.